



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2003

RES. H. Nº 360 - 03

Exptes. Nº 4.448/00 y Nº 4.050/01

VISTO:

La Res.H.Nº 298/03 por la que se REINTEGRA al Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL en el cargo regular de profesor Adjunto dedicación semiexclusiva y por la misma resolución, se da por FINALIZADAS las funciones interinas del Profesor Néstor Hugo ROMERO en idéntico cargo por reintegro de su titular; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario se consignó inesacta la fecha de las modificaciones realizadas en la citada resolución, dejando debidamente aclarado la misma deberá ser a partir del 17 de marzo de 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la fecha de las modificaciones realizadas mediante RES.H.Nº 298/03, en los cargos que revisaban los Profesores Sergio Ignacio CARBAJAL y Néstor Hugo ROMERO, deberá ser a partir del 17 de marzo de 2003.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los docentes mencionados y gírese a Dirección General de personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DECANATO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

